La Jornada
Sección: Capital
2025-04-10 02:59:12 226 cm2 Página: 27 1/1

Congreso rechaza cambio de uso de suelo a Montes Apalaches 525

SEGUIRÁ COMO ÁREA VERDE; ESPERAN QUE CONSTRUCTORA IMPUGNE

Se busca proteger al Bosque de Chapultepec: Morena // Decisión unánime

ELBA MÓNICA BRAVO

Por unanimidad, el Congreso de la Ciudad de México restituyó el uso de suelo de área verde al predio de Montes Apalaches 525, Lomas Virreyes, alcaldía Miguel Hidalgo, que tenía desde el 16 de julio de 1987, con la finalidad de proteger al Bosque de Chapultepec, que se encuentra en zona natural protegida y así evitar construcciones.

Los diputados no modificaron el cambio de valor ambiental a habitacional a favor de la inmobiliaria Trepi SA, sino que restituyeron el que tenía antes de que se expropiara.

En el *Diario Oficial de la Federación* del 10 de junio de 1992 fue publicado el decreto por el que se declaró de utilidad pública el establecimiento de zona prioritaria y conservación del equilibrio ecológico y área natural protegida.

En la sesión de ayer, la Junta de Coordinación Política presentó a la mesa directiva del Congreso local el acuerdo para cumplir con la sentencia del juzgado cuarto de distrito en materia administrativa.

El 3 de abril, el pleno conoció la sentencia del juez por la que el Congreso "está vinculado y obligado a autorizar el cambio de uso de suelo en el programa delegacional", y que de no cumplir se impondrá a cada legislador una multa de 50 veces la unidad de medida y actualización, equivalente a 5 mil 657 pesos, y si el plazo transcurre sin cumplir la resolución "se procederá a separar de su cargo al titular de la autoridad y responsable y consignarlo ante el juez de distrito", según la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El acuerdo –que para ser válido requería de mayoría simple, es decir de la mitad más uno de los presentes– consideró que los legisladores votaran en cédula y pasaran al pie de la mesa directiva para depositar las papeletas en una urna transparente a fin de mantener el sufragio en secrecía.

Los de Morena, Verde Ecologista, PT, PAN, PRI, PRD y de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación, así como la de Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente votaron a favor del cambio.

De 66 legisladores no acudieron los morenistas Elizabeth Mateos, Yuriri Ayala, Gerardo Villanueva y Víctor Hugo Romo, así como la de MC Patricia Urriza.

El acuerdo fue remitido a la oficialía mayor del Congreso y a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana del gobierno local para sus efectos administrativos y legales.

Ante un eventual amparo de la inmobiliaria, la presidenta de la mesa directiva, Martha Ávila, dijo: "ya se verá si nos vamos a la Suprema Corte o algo que pueda suceder, porque los representantes del predio aún pueden impugnar. Nosotros cumplimos el mandato judicial, estamos tranquilos; además, cumplimos con lo que habíamos planteado y no íbamos a cambiar la posición de que el Bosque de Chapultepec se mantuviera como patrimonio de la Ciudad de México".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.